

Ministerio de Salud de El Salvador
Presidencia Pro -Tempore

XLIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)

RESOLUCIÓN DE LA XLIII REUNIÓN
DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y
REPÚBLICA DOMINICANA, COMISCA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Reunidos en la ciudad de San Salvador, El Salvador, los miembros del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA): Honorable Doctora Violeta Menjívar, Ministra de Salud de la República de El Salvador y Presidenta Pro Tempore del COMISCA; Sr. Pablo Marín, Ministro de Salud de Belice; Sr. Mariano Rayo Muñoz, Ministro de Salud de la República de Guatemala; Doctora Edna Yolani Batres, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud de la República de Honduras; Doctor Guillermo González, Asesor del Presidente para asuntos de Salud, Educación, Gestión de Riesgo, Capacitación y Comunicación para enfrentamiento a desastres y calamidades de la República de Nicaragua; Doctora Virginia Murillo Murillo, Viceministra de Salud de la República de Costa Rica; Doctor Eric Ulloa, Viceministro en Funciones Especiales de la República de Panamá; Doctor Sergio Sarita, Coordinador de Cooperación Internacional y Delegado de la Ministra de Salud de la República Dominicana y Dr. Julio Valdés, Secretario Ejecutivo del COMISCA.

CONSIDERANDO

Que a partir del 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2015 le correspondió a El Salvador ostentar la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana.

Que conforme al artículo 10 del Reglamento vigente del COMISCA La Presidencia Pro-Tempore será ejercida por el Ministro de Salud debidamente acreditado por cada Estado miembro del SICA para un período rotativo de seis meses, según el siguiente orden: Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

Que en la resolución N° 10 de la XLII Reunión Ordinaria del COMISCA se instruye a la SE-COMISCA para que dirija y coordine las acciones necesarias para la construcción del Plan de Salud del COMISCA 2016-2020, en el marco de la Política Regional de Salud del SICA, el cual deberá ser presentado para su aprobación en la próxima reunión del COMISCA en diciembre de 2015, instruyéndole a la vez para que convoque al Comité Ejecutivo para la Implementación del Plan de Salud (CEIP), a las Comisiones Técnicas Regionales e institucionalidad del SICA para la construcción del mismo.

Que el artículo 20 del Reglamento del COMISCA establece que la Secretaría Ejecutiva es la instancia responsable de implementar las decisiones del Consejo, ser el vínculo entre cooperantes, comités, comisiones técnicas y el COMISCA y ser el portavoz del Consejo ante la SG-SICA en aquellos casos que así le sea instruido por el COMISCA.

Ministerio de Salud de El Salvador
Presidencia Pro -Tempore

XLIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)

Que existe evidencia científica que el bajo consumo de frutas y vegetales es uno de los factores de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y que representan fuerte gasto en el presupuesto de salud.

Que el aumento del consumo de frutas debe ser componente estratégico de las políticas nacionales y regionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para mantener una alimentación diversificada y adecuada para el fomento de estilo de vida saludables.

Que en la región sigue existiendo una alta prevalencia en los casos de Tuberculosis, lo que requiere del fortalecimiento de la red de laboratorios en la región, con énfasis en vigilancia.

Que en resolución N° 24 de la XL Reunión Ordinaria, el COMISCA resolvió “Aprobar el Plan Estratégico Regional de Prevención de embarazo en adolescentes e instruir a la SE-COMISCA para que inicie el diálogo y búsqueda de consensos con otras instancias de la institucionalidad del SICA de cara a su implementación”.

Que en resolución N° 13 de la XL Reunión Ordinaria, el COMISCA resolvió “Respaldar las acciones de cooperación que se deriven de la implementación del Acuerdo Marco de Cooperación con ORAS – CONHU y agradecer a la Secretaria Ejecutiva de este organismo, en la persona de la Dra. Caroline Chang Campos por el interés mostrado en estrechar lazos de cooperación y hermandad entre la región andina y la Centroamericana y República Dominicana”.

Que los esfuerzos que se realizan orientados al proceso de negociación conjunta de medicamentos deben estar encaminados a la institucionalización y el logro de la sostenibilidad de dicho proceso, fortaleciendo además, elementos relacionados a la compra.

Que la cooperación internacional es fundamental para la realización de acciones regionales en salud, enmarcados en la Política Regional de Salud del SICA y que actualmente están apoyando diferentes procesos regionales.

Que la planificación, monitoreo y evaluación de los procesos regionales en salud constituyen un elemento importante para el trabajo que realiza la Secretaría Ejecutiva del COMISCA, así como para la gestión de cooperación internacional.

Que la Política Regional de Salud del SICA 2015-2022 y el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2016-2020, se sustentan en un abordaje integral, intersectorial y multidimensional de las inequidades y los problemas de salud que afectan a nuestras poblaciones.

Que habiéndose verificado el Quórum, se procedió a dar lectura a la agenda, y se aprobó celebrar la XLIII Reunión Ordinaria del COMISCA.

Ministerio de Salud de El Salvador
Presidencia Pro -Tempore

XLIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)

RESUELVE

Sobre el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana

1. Aprobar el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2016-2020, incorporando las observaciones realizadas por los países miembros del COMISCA.
2. Solicitar a la SE-COMISCA, con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore Honduras, elaborar el plan de monitoreo y evaluación del Plan de Salud de Centroamérica 2016-2020 y un presupuesto estimado del costo de implementación del mismo y las potenciales fuentes de financiamiento de las líneas de acción.
3. Instar a los Organismos Internacionales, multilaterales y de Cooperación Técnica y Financiera a sumarse a la implementación del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2016-2020 e instruir a la SE-COMISCA para que, con el apoyo de la SG-SICA, continúe realizando gestiones que propicien la ejecución del mismo con un abordaje intersectorial.

Sobre la gestión de la Presidencia Pro Tempore de El Salvador

4. Dar por recibido el informe de gestión presentado por el Ministerio de Salud de El Salvador, en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del COMISCA durante el período julio a diciembre 2015.
5. Dar por recibido el informe de trabajo de las Comisiones Técnicas Regionales, realizado por la Presidencia Pro Tempore del COMISCA.
6. Solicitar a la SE-COMISCA, iniciar acciones regionales para fortalecer el trabajo en materia de bioética, en el marco de los compromisos adquiridos en la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO.
7. Aprobar el Reglamento Técnico Centroamericano de Farmacovigilancia, el Reglamento Técnico Centroamericano de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución,
8. Aprobar el listado armonizado de medicamentos para los países de Centroamérica y República Dominicana, en su quinta versión
9. Aprobar el listado armonizado de reactivos e insumos de laboratorio, en su primera versión.
10. Aprobar el Reglamento Técnico Centroamericano de Equivalencia Terapéutica, haciendo constar que Costa Rica presenta reservas al punto contenido en el mismo,

Ministerio de Salud de El Salvador
Presidencia Pro -Tempore

XLIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)

por lo que se instruye a la SE-COMISCA, para que con el apoyo de la CTSM se proceda a examinar la posición de Costa Rica con detenimiento, con el fin de superar lo manifestado por la representante de dicho país en un plazo no mayor de tres meses.

Sobre la propuesta del “Día Centroamericano de la Fruta”

11. Apoyar la iniciativa del Consejo Agropecuario Centroamericano – CAC - y del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá - INCAP – de celebrar cada 03 de mayo el “Día Regional de la Fruta” y comprometernos a participar y movilizar al sector salud en dicha celebración.

Sobre la seguridad de los productos cosméticos

12. Dar por recibida la propuesta de proyecto de Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) “Productos cosméticos, notificación sanitaria obligatoria, el RTCA productos de Aseo y limpieza, notificación sanitaria obligatoria y productos de aseo y limpieza, etiquetado de productos de aseo y limpieza”, presentada por la Cámara Centroamericana y del Caribe de Cosméticos y Productos de Aseo e instruir a la SE COMISCA realizar con el apoyo de la Comisión Técnica Sub regional de Medicamentos la revisión de las propuestas.

Sobre intervención del MCR.

13. Dar por aprobado el ajuste de la Estrategia de Sostenibilidad financiera de la respuesta al VIH en el marco del llamado a la Acción.
14. Instruir al Mecanismo de Coordinación Regional (MCR), para que con el apoyo de SE-COMISCA presente la Nota Conceptual en Poblaciones Móviles y VIH al Fondo Mundial de Sida, Tuberculosis y Malaria en la ventana de financiamiento que cierra el 1 de febrero de 2016.
15. Instruir a la SE-COMISCA, que coordine acciones, en el marco del SICA, sobre el tema de migración, a fin de iniciar un diálogo permanente para evidenciar en la agenda regional de dichas instancias la necesidad de abordar el tema migración y VIH.

Sobre la gestión de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA

16. Dar por recibido el informe de cumplimiento de resoluciones y de ejecución de proyectos por parte de la SE-COMISCA durante el período de julio a diciembre 2015.

Ministerio de Salud de El Salvador
Presidencia Pro -Tempore

XLIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)

17. Adoptar de manera conjunta con la región Andina, la semana para la prevención del embarazo en adolescentes en el mes de septiembre de cada año, para lo cual se instruye a la SE-COMISCA iniciar acciones de coordinación con el Organismo Andino de Salud para celebrarlo por primera vez en el año 2016.
18. Dar por recibido el informe relacionado al monitoreo de los procesos regionales realizado por SE-COMISCA.
19. Aprobar la implementación de la Precalificación de empresas y productos, así como la Negociación de precios en línea, a través de la herramienta informática diseñada para tal fin, e instruir a la SE COMISCA para que conjuntamente con la CTSM realicen los ajustes legales y técnicos necesarios.
20. Instruir a la SE-COMISCA para que realice coordinaciones con la Secretaria General del SICA, la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Finanzas (COSEFIN) y otros órganos dentro y fuera de la institucionalidad del SICA para la construcción del modelo de compra conjunta de medicamentos.
21. Dar por recibido el informe de gestión financiera de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA al 31 de octubre 2015.
22. Realizar las gestiones ante cada titular de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países miembros del SICA, para que se solicite al Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador conceder el Acuerdo Sede a la Secretaría Ejecutiva de COMISCA en dicho país, a fin de obtener la personería jurídica de la Secretaría Ejecutiva de COMISCA.
23. Ratificar el compromiso de hacer efectivo durante el primer semestre del año el pago de la cuota anual.
24. Aprobar el Presupuesto 2016 de SE-COMISCA, por el monto total de US\$216,136.00 el cual será financiado con las cuotas del COMISCA, el saldo inicial en bancos y el reconocimiento de ingresos por gestión de proyectos.
25. Aprobar el incremento de US\$1,300.00 en la cuota anual de los países miembros del COMISCA, correspondiente al 10% de la cuota actual y un incremento gradual por el mismo porcentaje los siguientes años, sobre la cuota vigente, iniciando en el 2016 y finalizando en el 2022.

Sobre la Nota Conceptual Regional de Fortalecimiento de la Red de Laboratorios de Tuberculosis al Fondo Mundial

26. Dar por recibida la nota conceptual regional de fortalecimiento de la red de laboratorios de Tuberculosis, la cual constituye la primera fase a presentar en calidad de proyecto regional al Fondo Mundial, instruyendo a la SE-COMISCA

Ministerio de Salud de El Salvador
Presidencia Pro -Tempore

XLIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)

avanzar en el diseño integral de las fases restantes para enfrentar el problema desde la determinación social.

27. Nombrar en los próximos dos meses a los puntos focales de los programas y/o componente de Tuberculosis y de la red de laboratorios de Tuberculosis para la integración al Mecanismo Coordinador Regional y fortalecer la estrategia regional con un equipo técnico de Centroamérica y República Dominicana.
28. Instruir a la SE-COMISCA que incluya a la Tuberculosis en las estrategias de contención de costos en la adquisición de equipos e insumos y promover la asistencia técnica sobre este tema en la región.

Wald
P.S. ut.

Sobre la Intersectorialidad para la Salud

29. Agradecer a la Secretaría General del SICA por la presentación realizada e instruir a la SE-COMISCA para que con el apoyo y coordinación de la SG-SICA continúen trabajando con otras instancias del SICA bajo el enfoque de “salud en todas las políticas”.
30. Dar por recibida la presentación realizada por la Dra. Julietta Rodríguez, Asesora Regional en Salud de los Trabajadores y los Consumidores de OPS/OMS y la Licda. Yanci Urbina en representación de CONCADECO sobre consumo seguro y saludable, e instruir a la SE-COMISCA para que inicie un trabajo intersectorial entre COMISCA y CONCADECO, con el propósito de promover iniciativas que beneficien a la población de los países miembros del SICA.
31. Agradecer la presentación realizada por el Dr. Angel Ibarra, Vice Ministro de Medio Ambiente de El Salvador en representación del Consejo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo e instruir a la SE-COMISCA para que trabajen conjuntamente desde una perspectiva de determinación de la salud en iniciativas de carácter intersectorial para el abordaje del cambio climático y las repercusiones en la salud.

h
h
efe

Aspectos varios

32. Felicitar y agradecer al Ministerio de Salud de la República de El Salvador, en la persona de la Honorable Doctora Violeta Menjivar y el Dr. Eduardo Espinoza, por *[Signature]*

Ministerio de Salud de El Salvador
Presidencia Pro -Tempore

**XLIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

la gestión realizada como Presidencia Pro Témnore del COMISCA durante el periodo julio - diciembre 2015.

33. Felicitar y dar la bienvenida a Honduras en la persona de la Honorable Doctora Edna Yolani Batres, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud de la República de Honduras, quien del 1 de enero al 30 de junio de 2016, ejercerá la Presidencia Pro Témnore del COMISCA.
34. Felicitar a todo el equipo de apoyo del Ministerio de Salud de la República de El Salvador y de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA por la labor realizada para el desarrollo y logros alcanzados en la XLIII Reunión Ordinaria del COMISCA.

Dado en la ciudad de San Salvador, El Salvador, a los once días del mes de diciembre de dos mil quince.



VIOLETA MENJIVAR

Ministra de Salud de la República de El Salvador
Presidencia Pro Tempore de COMISCA



PABLO MARIN
Ministro de Salud
Belice



MARIANO RAYO MUÑOZ
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
República de Guatemala

Ministerio de Salud de El Salvador
Presidencia Pro -Tempore

XLIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)



EDNA YOLANI BATRES
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
República de Honduras



GUILLERMO GONZÁLEZ
Asesor del Presidente de la República con Rango
de Ministro
República de Nicaragua



VIRGINIA MURILLO MURILLO
Viceministra de Salud
República de Costa Rica



ERIC ULLOA
Viceministro en Funciones Especiales
República de Panamá



SERGIO SARITA
Coordinador de Cooperación Internacional y
Delegado de la Ministra de Salud de la
República Dominicana



JULIO CÉSAR VALDÉS DÍAZ
Secretario Ejecutivo
COMISCA